

Expediente: 945/23

Carátula: NUÑEZ SEGUNGO ISIDRO C/ CANTO CESAR OMAR Y RUIZ MARIA TERESA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/12/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RUIZ, MARIA TERESA-REQUERIDO

900000000000 - CANTO, CESAR OMAR-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 945/23



H20101409512

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: NUÑEZ SEGUNGO ISIDRO c/ CANTO CESAR OMAR Y RUIZ MARIA TERESA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 945/23

Concepción, 04 de diciembre de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
EP

Actuación firmada en fecha 04/12/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.